

Comodoro Rivadavia, 16 de marzo de 2004.-

VISTO:

La nota N° 049/04 recibida de la Dirección de Títulos y Graduados solicitando aclaraciones sobre el plan de trabajo de la carrera de Doctorado en Farmacia presentado por el Farm. Hugo Chludil y defendida el día 16 de octubre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el Farm. Hugo Chludil omitió incluir su firma en el plan de trabajo que se encuentra en el Expte FCN. N° 742/95, registrándose únicamente la firma de la Directora original de la Tesis Dra. Alicia Seldes quien avaló el trabajo respectivo.

Que el plan de trabajo fue impreso en hojas con membrete de la Universidad de Buenos Aires, donde se realizó la parte experimental del mismo.

Que el plan de trabajo del Doctorado en Farmacia del Farm. Hugo Chludil fue aprobado mediante Resol. CAFCN. N° 478/01 y de CS N° 042/02, modificándose el título del mismo por "Elucidación estructural y evaluación de la actividad biológica de glicósidos aislados de equinodermos".

Que es necesario aclarar que el plan de trabajo que figura en el Expte. FCN. 742/95 (folio 03) corresponde al plan del proyecto de Tesis del Farm. Hugo Chludil.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Certificar que el plan de trabajo que figura en el Expte. FCN. N° 742/95 (folio 03) es el proyecto de Tesis del Farm. Hugo Chludil para aspirar el título de Doctor en Farmacia, el cual fue llevado a cabo en la Universidad de Buenos Aires y defendido en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (Sede Comodoro Rivadavia) el 16 de octubre de 2003.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 107/04.-



DR. HECTOR M. ALVAREZ
Sec. Investigación y Postgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U. N. P. S. J. B.



FARM. HUGO CHLUDIL
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES